

INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA ECUADOR SERVICE S.A. A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.019

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley, y los estatutos de la compañía; y la Resolución de la Superintendencia de Compañía No. 92-1-4-3-0013 de Septiembre 25 de 1992, sobre la presentación de informes anuales de los administradores, presento a los señores Accionistas su informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico del año 2.018.

1.- ENTORNO ECONOMICO:

A pesar de que el país pasó este año por desestabilidad Política, los resultados de nuestra gestión han sido favorables para la compañía.

2.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

Los administradores cumplimos con las resoluciones emitidas por el Directorio y la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y/o Universal de Socios.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES.

Las relaciones obrero-patronales, se han desarrollado en las mejores condiciones en un marco de cordialidad y respeto mutuo.

4.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION.

Con relación a este punto, la compañía desarrolló su actividad en el marco de una economía en crisis. El restrictivo y encarecido crédito por los exigentes requisitos, los efectos de los índices inflacionarios locales y externos; los excesivos costos y gastos que se han generado en los servicios en general han afectado la eficiencia productiva.

5.- ESTADO FINANCIERO DE LOS RESULTADOS ANUALES.

A continuación, se presentan los Estados financieros, que permitirán a los señores Accionistas, analizar los logros de este período.

6.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL SOBRE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL AÑO 2.020

Les participo mi preocupación respecto del **año 2.020**, los variados proyectos de reformas a las leyes y reglamentos del ámbito social, laboral, tributario y societario que vienen planteándose, ejercerá mayor presión a los sectores productivos privados, que se verán afectados seriamente en sus flujos de caja.

Atentamente,

Atentamente,

EVA MARIA MATIAS ANDRUZ
GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 10 de Julio del 2020

Estimado

Abg. Víctor Anchundia Places

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros

Ciudad.

De nuestra mayor consideración y estima personal:

ECUADOR SERVICE SOCIEDAD ANONIMA con RUC # 0992636246001 y No de Expediente # 135355 ; cumpliendo con nuestras obligaciones Societarias el día 16 de Mayo del año 2020 y acogiéndonos a la extensión del plazo de entrega de balances y documentos societarios a la super de Compañías por la emergencia sanitaria y pandemia generada a nivel mundial desde marzo del 2020; el día 22-05-2020 a las 15:43:35, recibimos la notificación por parte de la Superintendencia de Compañías ,el mensaje de confirmación de entrega de recepción del Balance General del año 2019 que indicaba lo siguiente:

La información enviada ha sido recibida y será procesada en las próximas horas.

Adjunto Imagen del correo recibido.

De: Notificación Supercias (<mailto:notification@supercias.gob.ec>)

Enviado el: viernes, 22 de mayo de 2020 15:41

Para: amatias@ecuadorservice.com; amatias@ecuadorservice.com; calarcon94@yahoo.es; amatias@ecuadorservice.com; ralarcon@ecuadorservice.com

CC: Notificación Supercias <notification@supercias.gob.ec>

Asunto: Estados Financieros

COMPROBANTE DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN A SUPERCIA

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO: 2019

Fecha de emisión del comprobante:	2020-05-22 15:43:35.89
Nombre de la compañía:	ECUADOR SERVICE SOCIEDAD ANÓNIMA
Expediente:	135355

Documento enviado:

Nómina de Socios / Accionistas

Nómina de Administradores

Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros

Informe de Gerente

Informe de Comisario

Acta de la Junta General

RUC

La información enviada ha sido recibida y será procesada en las próximas horas.

Si usted cumplió con el envío de formulario 101 ante el SRI, su comprobante original con el valor por concepto de determinación tributaria, será remitido mediante notificación electrónica.

Recuerde que se considera cumplida la obligación cuando la compañía ha presentado su información ante el SRI y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Certificado de Cumplimiento de Obligaciones reflejará el cumplimiento de la presentación de información anual, una vez que la información haya sido procesada.

Nota: Esta notificación confirma el cumplimiento del envío de su información financiera a través del portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Notificación electrónica realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2018-0021 de 23 de abril de 2018, publicada en el Registro Oficial No. 246 de fecha 22 de mayo de 2018, mediante la cual se expidió el Instructivo sobre la notificación de las actuaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Para cualquier comentario o sugerencia dar clic [aquí](#)

El envío de esta Información financiera se realizó en la Supercias , ya habiendo cumplido un mes atras el ingreso al SRI de nuestras obligaciones tributarias el día 16 de Abril del 2020 es decir el Balance general y Estados de Resultados del 2019 de nuestras compañía Ecuador Service S.A.

Adjunto PDF e imagen de notificacion del Sri. via por correo electronico de recepcion del envio.



El día 18 de Abril del 2022 se ingreso una declaracion Sustitutiva para corregir un error involuntario.

Adjunto PDF e imagen de notificacion del Sri. via por correo electronico de recepcion del envio.



Después de haber cumplido con nuestras obligaciones Tributarias y Societarias del Impuesto a la Renta del año 2019; un mes Después nos llega una notificación de su institución indicando lo siguiente:

De: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros [mailto:notificaciones@supercias.gob.ec]

Enviado el: viernes, 19 de junio de 2020 12:57

Para: ematias@ecuadorservice.com

CC: ralarcon@ecuadorservice.com; jcalarcon94@yahoo.es

Asunto: ESTADOS FINANCIERO 2019 NO PROCESADO

Importancia: Alta

Señor(a)(ita): Representante Legal de la compañía ECUADOR SERVICE SOCIEDAD ANÓNIMA

Como es de su conocimiento los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal **2019** se encuentra en espera de procesamiento por la falta de presentación del FORMULARIO 101 ante el Servicio de Rentas Internas, por lo cual se solicita realizar los procedimientos descritos de acuerdo al estado actual de sus estados financieros:

- Para el caso de las compañías que se constituyeron en un determinado año y obtuvieron el número de RUC el año siguiente, deberá seguir los pasos que se detalla en el manual de [INFORMACIÓN FINANCIERA Y SOCIETARIA](#), Casos Especiales (pág. 66). [Nuestros Canales Virtuales continúan habilitados.](#)
- Para el caso de las compañías que han realizado sustitutivas en el SRI, deberán enviar el Formulario 101 original a través de nuestro portal de Trámites en Línea, previa activación de la opción INGRESO FORMULARIO 101, el mismo que debe solicitarlo a la cuenta de correo electrónico asistencia_usuarios_balances@supercias.gob.ec, **Adjuntar formulario 101 sustitutivo.**
- Para el caso de las compañías que no han presentado el Formulario 101 ante el SRI, deberán cumplir con dicha obligación y esperar 48 horas que se procese su balance.

Para verificar el estado de sus estados financieros de clic [AQUÍ](#), si el estado financiero ya fue procesado o su compañía ya presentó el formulario 101 original en el SRI, dejar sin efecto la notificación.

Saludos Cordiales, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por favor verificar que nosotros cumplimos con los tiempos de plazo y entrega de Balances y documentos societarios de acuerdo a sus indicaciones para no tener multas ni inconvenientes .

Atentamente,

EVA MARIA MATIAS ANDALUZ
GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL